

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 5 de julio de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada el apercibimiento de cese de emisiones y la carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente sancionador: S.2011/025TV.

Interesada: TV Local Antena Oromana, S.L.

Acto notificado: Apercibimiento para proceder al cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos emisores y remisión de la carta de pago (modelo 046) para efectuar el ingreso de la sanción impuesta en el expediente sancionador S.2011/025TV.

Sevilla, 5 de julio de 2012.- El Director General, Julio Ruiz Araque.